



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

Número Legal M. 1 - 1958 Año CCCXI

Lunes 1 de febrero de 1971

Núm 27

SUMARIO

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	PAGINA	PAGINA
Organización.—Decreto por el que se suprime la Comisión creada por el artículo séptimo del Decreto 248/1964, de 8 de febrero.	1534	de créditos que determinan los que han de estar vigentes para los Presupuestos Generales del Estado del año 1971, aprobados por Orden de 31 de diciembre de 1970. (Continuación.) 1535
Películas cinematográficas. Hipoteca mobiliaria.—Decreto por el que se regula la hipoteca mobiliaria de películas cinematográficas.	1532	
Servicio Militar.—Decreto para regular los mozos a inscribir durante el año 1971.	1534	
MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DE TRABAJO
Presupuestos Generales del Estado. Estados de modificaciones de créditos.—Estados de modificaciones		Seguridad Social. Representantes de Comercio.—Resolución por la que se establecen normas para la inscripción de Empresas, afiliación de trabajadores, liquidación y recaudación de cuotas del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Representantes de Comercio.

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Ceses.—Decreto por el que se dispone que don Manuel García-Miranda Rivas cese en el cargo de Embajador de España en Guinea Ecuatorial por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.	1560	Nombramientos.—Orden por la que se nombra a don Antonio Sala Iñesta segundo Jefe de la Subdirección General de Protección Civil.	1561
Designaciones.—Decreto por el que se designa Embajador de España en Guinea Ecuatorial a don Alberto López Herce.	1560	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	
MINISTERIO DE JUSTICIA		Nombramientos.—Orden por la que se nombra a don Luis Caballero y Zoreda, en virtud de oposición, Conservador del Museo Arqueológico Nacional, Sección de Arqueología Clásica.	1561
Nombramientos.—Decreto por el que se dictan normas y se designan los Magistrados del Tribunal Supremo que han de integrar las Salas especiales encargadas de resolver los conflictos jurisdiccionales.	1560	MINISTERIO DEL AIRE	
MINISTERIO DE HACIENDA		Situaciones.—Decreto por el que se dispone pase al Grupo «B» el General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Francisco Alonso Pimentel.	1561
Nombramientos.—Orden por la que se nombra Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de Hacienda a don José Luis San Martín Menéndez.	1560		

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE MARINA		curso-oposición para proveer dos plazas de Oficiales de oficio de tercera, Mecánicos, vacantes en su plantilla de personal operario fijo.	1562
Personal civil no funcionario de la Administración Militar.—Resolución por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil femenino una plaza con la categoría profesional de Enargada general (Gobernanta) que ha de prestar sus servicios en la Escuela Naval Militar.	1561	MINISTERIO DE TRABAJO	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		Escala Administrativa de Universidades Laborales.—Resolución por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de las plazas vacantes de la Escala de Administración de diversas Universidades Laborales.	1562
Personal operario de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia.—Resolución referente al con-			

III. Otras disposiciones

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE JUSTICIA		Patronatos. —Decreto por el que se establece la composición del Patronato de la Alhambra y Generalife, de Granada.	1564
Sentencias.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 7 de noviembre de 1970 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Modesto Artola Eguiá.	1563	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
MINISTERIO DEL EJERCITO		Instalaciones eléctricas. —Resolución por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan, de la Delegación Provincial de Lérida.	1566
Condecoraciones.—Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada don Pedro Durán Juan.	1563	Minerales. Reservas. —Orden por la que se prorroga la reserva provisional a favor del Estado para investigación de toda clase de minerales, exceptuados los radiactivos, carbón e hidrocarburos, en zona del Valle de Alcudia, de la provincia de Ciudad Real.	1567
Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Auditor de la Armada don Miguel de Páramo Cánovas.	1563	MINISTERIO DE COMERCIO	
Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Subinspector de Sanidad de la Armada don José Benavente Campos.	1563	Billetes de Banco extranjeros. —Cambios que el Instituto Español de Moneda Extranjera aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 1 al 7 de febrero de 1971, salvo aviso en contrario.	1569
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA		Importaciones. —Decreto por el que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Lemmerz Española, S. A.», por Decreto 3473/1965, en el sentido de incluir entre las mercancías de exportación nuevos tipos de ruedas de disco, y entre las de importación, nuevas dimensiones de flejes de acero.	1568
Conjuntos histórico-artísticos.—Decreto por el que se declara conjunto histórico-artístico la villa de Valverde de la Vera (Cáceres).	1563	Decreto por el que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «S. A. Montajes Electro Navales», por Decreto 1205/1967, en el sentido de incluir entre las mercancías de importación el perfil laminado de latón.	1568
Decreto por el que se declara conjunto histórico-artístico la ciudad de Guetaria (Guipúzcoa).	1565	Decreto por el que se concede a «Amilco, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de tubos de vidrio por exportaciones previamente realizadas de ampollas y «cárpules» de vidrio.	1567
Expropiaciones.—Decreto por el que se declara de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa la adquisición de las ruinas de Baeo Claudia, en Boleña, cercana a Tarifa (Cádiz), monumento arqueológico-artístico.	1564	Decreto por el que se concede a «Guma, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de amianto blanco por exportaciones previamente realizadas de juntas de motores.	1568
Decreto por el que se declara de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa la adquisición de las fincas propiedad de don José Pérez y don Antonio Carrillo Márquez, en Niebla (Huelva).	1564	Mercado de Divisas. —Cambios que regirán durante la semana del 1 al 7 de febrero de 1971, salvo aviso en contrario.	1569
Monumentos histórico-artísticos.—Decreto por el que se declara monumento histórico-artístico el Hospital de Venerables Sacerdotes de Sevilla.	1564	Sentencias.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo con fecha 2 de noviembre de 1970 en el recurso contencioso-administrativo número 9.338, interpuesto contra Orden de este Ministerio de 18 de marzo de 1968, por «Moreno, S. A.».	1568
Obras. Declaración de «interés social».—Decreto por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación de la Sección Filial número 1 (femenina) del Instituto «Tirso de Molina», de la Pía Unión «Mater Amabilis», sita en el pueblo de Vallecas (Madrid).	1565		
Decreto por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción del nuevo edificio para el Colegio de Enseñanza Media «Cristo Rey», de los Hermanos Maristas, sito en el polígono de Elviña, de La Coruña.	1566		

IV. Administración de Justicia

(Páginas 1569 y 1570)

V. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

MINISTERIO DE HACIENDA		ADMINISTRACION LOCAL	
Delegación Provincial de Cáceres. Segunda subasta de una finca urbana.	1570	Diputación Provincial de Madrid. Concurso-subasta para contratar la ejecución de obras.	1570
MINISTERIO DEL AIRE		Ayuntamiento de Murcia. Subasta de obras.	1570
Junta Regional de Compras de la Segunda Región Aérea. Concursos para contratar asistencia sanitaria.	1570	Ayuntamiento y Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar (Segovia). Subastas de aprovechamientos de resina.	1570

Otros anuncios

(Páginas 1571 a 1574)

INDICE POR DEPARTAMENTOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	PAGINA	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	PAGINA
Decreto 3837/1970, de 31 de diciembre, por el que se regula la hipoteca mobiliaria de películas cinematográficas.	1532	Decreto 3838/1970, de 31 de diciembre, por el que se declara conjunto histórico-artístico la villa de Valverde de la Vera (Cáceres).	1563
Decreto 126/1971, de 21 de enero, por el que se suprime la Comisión creada por el artículo séptimo del Decreto 248/1964, de 8 de febrero.	1534	Decreto 3839/1970, de 31 de diciembre, por el que se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición de las ruinas de Baelo Claudia, en Bolonia, cercana a Tarifa (Cádiz), monumento arqueológico-artístico.	1564
Decreto 127/1971, de 21 de enero, para regular los mozos a inscribir durante el año 1971.	1534	Decreto 3840/1970, de 31 de diciembre, por el que se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición de las fincas propiedad de don José Pérez y don Antonio Carrillo Márquez, en Niebla (Huelva).	1564
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		Decreto 3841/1970, de 31 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico el Hospital de Venerables Sacerdotes de Sevilla.	1564
Decreto 128/1971, de 29 de enero, por el que se dispone que don Manuel García-Miranda Rivas cese en el cargo de Embajador de España en Guinea Ecuatorial por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.	1560	Decreto 3842/1970, de 31 de diciembre, por el que se establece la composición del Patronato de la Alhambra y Generalife, de Granada.	1565
Decreto 129/1971, de 29 de enero, por el que se designa Embajador de España en Guinea Ecuatorial a don Alberto López Herce.	1560	Decreto 135/1971, de 14 de enero, por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico la ciudad de Guetaria (Guipúzcoa).	1565
MINISTERIO DE JUSTICIA		Decreto 136/1971, de 14 de enero, por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación de la Sección Filial número 1 (femenina) del Instituto «Tirso de Molina», de la Pía Unión «Mater Amabilis», sita en el pueblo de Vallecas (Madrid).	1565
Decreto 130/1971, de 14 de enero, por el que se dictan normas y se designan los Magistrados del Tribunal Supremo que han de integrar las Salas especiales encargadas de resolver los conflictos jurisdiccionales.	1560	Decreto 137/1971, de 14 de enero, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de nuevo edificio para el Colegio de Enseñanza Media «Cristo Rey», de los Hermanos Maristas, sito en el polígono de Elviña, de La Coruña.	1566
Orden de 9 de enero de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 7 de noviembre de 1970, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Modesto Artola Eguía.	1563	Orden de 11 de enero de 1971 por la que se nombra a don Luis Caballero y Zoreda, en virtud de oposición, Conservador del Museo Arqueológico Nacional, Sección de Arqueología Clásica.	1561
MINISTERIO DEL EJERCITO		MINISTERIO DE TRABAJO	
Decreto 132/1971, de 15 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contraalmirante de la Armada don Pedro Durán Juan.	1563	Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social por la que se establecen normas para la inscripción de Empresas, afiliación de trabajadores, liquidación y recaudación de cuotas del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Representantes de Comercio.	1546
Decreto 133/1971, de 15 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Auditor de la Armada don Miguel de Páramo Cánovas.	1563	Resolución de la Dirección General de Promoción Social por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de las plazas vacantes de la Escala de Administración de diversas Universidades Laborales.	1562
Decreto 134/1971, de 15 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Subinspector de Sanidad de la Armada don José Benavente Campos.	1563	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
MINISTERIO DE MARINA		Orden de 26 de enero de 1971 por la que se proroga la reserva provisional a favor del Estado para investigación de toda clase de minerales, exceptuados los radiactivos, carbón e hidrocarburos, en zona del Valle de Alcudia, de la provincia de Ciudad Real.	1566
Resolución de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil femenino una plaza con la categoría profesional de Encargada general (Gobernanta) que ha de prestar sus servicios en la Escuela Naval Militar.	1561	Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.	1566
MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DEL AIRE	
Orden de 25 de enero de 1971 por la que se nombra Jefe del Gabinete Técnico del Ministerio de Hacienda a don José Luis San Martín Menéndez.	1560	Decreto 131/1971, de 1 de febrero, por el que se dispone pase al Grupo «B» el General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Francisco Alonso Pimentel.	1561
Estados de modificaciones de créditos que determinan los que han de estar vigentes para los Presupuestos Generales del Estado del año 1971, aprobados por Orden de 31 de diciembre de 1970. (Continuación.)	1535	MINISTERIO DE COMERCIO	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Decreto 138/1971, de 14 de enero, por el que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Lemmerz Española, S. A.», por Decreto 3478/1965, en el sentido de incluir entre las mercancías de exportación nuevos tipos de ruedas de disco, y entre las de importación, nuevas dimensiones de flejes de acero.	1566
Orden de 26 de enero de 1971 por la que se nombra a don Antonio Sala Iñesta segundo Jefe de la Subdirección General de Protección Civil.	1561		
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Oficiales de oficio de tercera, Mecánicos, vacantes en su plantilla de personal operario fijo.	1562		

	PAGINA
Decreto 139/1971, de 14 de enero, por el que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «S. A. Montajes Electro Navales», por Decreto 1205/1967, en el sentido de incluir, entre las mercancías de importación, el perfil laminado de latón.	1567
Decreto 140/1971, de 14 de enero, por el que se concede a «Amilco, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de tubos de vidrio por exportaciones, previamente realizadas, de ampollas y «cárpules» de vidrio.	1567
Decreto 141/1971, de 14 de enero, por el que se concede a «Guma, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de amianto blanco por exportaciones, previamente realizadas, de juntas de motores.	1568

	PAGINA
Orden de 8 de enero de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo con fecha 2 de noviembre de 1970 en el recurso contencioso-administrativo número 9388, interpuesto contra Orden de este Ministerio de 18 de marzo de 1968 por «Moreno, S. A.».	1568
Instituto Español de Moneda Extranjera. Mercado de Divisas.—Cambios que regirán durante la semana del 1 al 7 de febrero de 1971, salvo aviso en contrario.	1568
Billletes de Banco extranjeros.—Cambios que el Instituto Español de Moneda Extranjera aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 1 al 7 de febrero de 1971, salvo aviso en contrario.	1568

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 3837/1970, de 31 de diciembre, por el que se regula la hipoteca mobiliaria de películas cinematográficas.

La adecuada financiación de la industria cinematográfica aconseja se facilite a los productores la posibilidad de obtener de Entidades privadas, con la garantía de los rendimientos de películas ya realizadas o en realización, los medios necesarios para el desenvolvimiento normal de su Empresa, completándose así el sistema de créditos y ayudas oficiales arbitrado a estos efectos.

La hipoteca del derecho de explotación de la película es el instrumento idóneo para asegurar a los acreedores el reembolso de posibles créditos. La publicidad de este contrato, complemento indispensable para la seguridad del tráfico, se consigue en otros países mediante un Organismo específico: el Registro Público Cinematográfico. Pero en nuestro caso parece preferible, en lugar de crear un nuevo Organismo, aprovechar las posibilidades del ya existente Registro de Hipoteca Mobiliaria, cuya legislación reguladora prevé la figura de la hipoteca mobiliaria del derecho de explotación de la película que corresponde al productor o a sus causahabientes.

La Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento, de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, no reguló minuciosamente esta hipoteca; el tiempo pasado desde la promulgación de dicha disposición y el hecho de haberse publicado después la Ley de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis, reguladora de los derechos del productor y autores de la película, hacen necesario aclarar y complementar aquella Ley, sin salirse de sus límites, en cuanto se refiere a la hipoteca del derecho de explotación de la película.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Justicia e Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta,

DISPONGO:

SECCIÓN PRIMERA

Disposiciones generales

Artículo primero.—El derecho de explotación comercial de una película cinematográfica podrá ser objeto de hipoteca mobiliaria, conforme al capítulo VI del título II de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Dicha hipoteca se regirá por lo dispuesto en la mencionada Ley, disposiciones que la complementan y desarrollan y, además, por lo que en la presente disposición se establece.

Artículo segundo.—El derecho de explotación objeto de la hipoteca implica, como base para su posible ejercicio, la disponibilidad sobre el negativo, internegativo o copias de la película.

El derecho de explotación comercial corresponde plenamente al productor. También corresponderá al distribuidor y al exportador, cuando así lo hubieran adquirido a precio alzado, con la extensión que se derive de sus respectivos títulos adquisitivos.

Artículo tercero.—En caso de película española, puede ser objeto de la hipoteca tanto su explotación en España como en el extranjero; si fuere extranjera, sólo es hipotecable su derecho de explotación en todo o parte del territorio nacional.

Artículo cuarto.—Puede constituirse la hipoteca, tratándose de película española, aunque la misma no esté aún realizada siempre que se haya obtenido el permiso de rodaje. En este caso el acreedor hipotecario puede exigir que se contrate previamente un seguro de buen fin.

Artículo quinto.—Conforme al artículo cuarenta y ocho de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, el hipotecante no puede renunciar a su derecho, ni ceder su uso o explotación sin consentimiento del acreedor.

Una vez le sea notificada la inscripción de la hipoteca, el laboratorio que actúe como depositario del negativo o internegativo no podrá expedir copias ni realizar ningún otro acto positivo sobre aquéllos sin consentimiento escrito del acreedor.

Artículo sexto.—Cuando se trate de películas españolas, para la inscripción de la hipoteca será preciso acompañar, de no aparecer incorporados a la escritura, los siguientes documentos:

Primero.—Contrato o declaración unilateral, con firmas legitimadas notarialmente, por los que el autor o autores de la obra en que se basa o basará la película, o sus causahabientes, salvo que la obra fuese de dominio público, transmitan al productor la exclusiva para su filmación. En tal contrato o declaración se hará constar el plazo en que debe hacerse uso del mencionado derecho, so pena de caducidad de la autorización, así como las cláusulas que de algún modo condicionen su ejercicio.

Se entenderá por autores de una obra los señalados en el artículo tercero de la Ley de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

La prueba de que una obra es de dominio público corresponderá al hipotecante.

Segundo.—Certificados: a), de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos, acreditativo de que los derechos de explotación, con la extensión que proceda, corresponden a hipotecante, según la documentación obrante en dicho Centro directivo; b), del Registro de la Propiedad Intelectual, acreditativo de que las obras en que se basa o basará la película, y los derechos de sus autores, están inscritos en dicho Registro, y se tratare de películas aún no realizadas, el relativo a las obras que por el momento se conoce que se utilizarán, y c), del Registro de la Propiedad Intelectual, acreditativo de que se ha practicado y está vigente la inscripción del título de la película a favor del hipotecante o de su causahabiente.

Artículo séptimo.—Cuando se trate de películas extranjeras bastará que a la escritura se acompañe: a), contrato de cesión a precio alzado, del derecho de explotación de la película en España, debidamente visado por el Organismo oficial de la